

**AMERIS DVA ALL CAP CHILE  
FONDO DE INVERSIÓN**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016  
y por el período comprendido entre el 15  
y el 31 de diciembre de 2016

(Con el Informe del Auditor Independiente)

## **AMERIS DVA ALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN**

### **CONTENIDO**

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo – Método Indirecto

Notas a los Estados Financieros

UF : Cifras expresadas en unidad de fomento  
MUS\$ : Cifras expresadas en dólares



## **Informe de los Auditores Independientes**

Señores Aportantes de  
Ameris DVA All Cap Chile Fondo de Inversión

### ***Informe sobre los estados financieros***

Hemos efectuado una auditoría a los estados de financieros adjuntos de Ameris DVA All Cap Chile Fondo de Inversión, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 15 y 31 de diciembre de 2016 y las correspondientes notas a los estados financieros.

### ***Responsabilidad de la Administración por los estados financieros***

Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas De Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

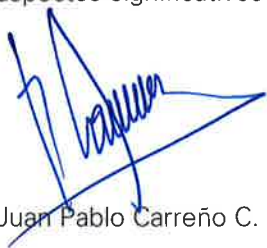


### **Opinión**

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Ameris DVA All Cap Chile Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 15 y 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Otros asuntos – estados complementarios**

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.



Juan Pablo Carreño C.

KPMG Ltda.

Santiago, 27 de febrero de 2017



*Estados Financieros*

*AMERIS DVA ALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN*

*Santiago, Chile*

*Al 31 de diciembre de 2016*

## CONTENIDO

- *Estado de Situación Financiera*
- *Estado de Resultados Integrales*
- *Estado de Cambios en el Patrimonio Neto*
- *Estado de Flujos de Efectivo, Método Indirecto*
- *Notas a los Estados Financieros*
- *Estados Complementarios*

*\$ : Cifras expresadas en pesos chilenos*  
*M\$ : Cifras expresadas en miles de pesos chilenos*  
*UF : Cifras expresadas en unidades de fomento*

**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**

Al 31 de diciembre de 2016

(Expresado en miles de pesos - M\$)

<b>ACTIVOS</b>	<b>Notas</b>	<b>31.12.2016</b>
		<b>M\$</b>
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y efectivo equivalente	(8)	6.360
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(9)	1.986.865
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros activos		-
<b>Total activos corrientes</b>		<b>1.993.225</b>
<b>Total activos</b>		<b>1.993.225</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	(15b)	2.239
Remuneraciones Sociedad Administradora	(16)	1.312
Otros documentos y cuentas por pagar		-
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>3.551</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>3.551</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Aportes		2.032.695
Resultados acumulados		-
Resultado del ejercicio		(43.021)
Dividendos provisorios		-
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>1.989.674</b>
<b>Total pasivos y patrimonio neto</b>		<b>1.993.225</b>

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos Estados Financieros

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

Por el período comprendido entre el 15 y 31 de diciembre de 2016

(Expresado en miles de pesos - M\$)

	Notas	31.12.2016
		M\$
<b>Ingresos/gastos de la operación:</b>		
Intereses y reajustes		-
Ingresos por dividendos		-
Diferencias de cambios netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(9)	(38.662)
Resultado en venta de instrumentos financieros	(9)	(808)
Otros		-
<b>Total gastos netos de la operación</b>		<b>(39.470)</b>
<b>Gastos:</b>		
Remuneración del comité de vigilancia		-
Comisión de administración	(26)	(1.312)
Otros gastos de operación	(29)	(2.239)
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(3.551)</b>
(Pérdida)utilidad de la operación		(43.021)
Gastos financieros		-
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>(43.021)</b>
Otros resultados integrales:		
Ajustes por conversión		-
Resultado del ejercicio		(43.021)
<b>Total resultado integral</b>		<b>(43.021)</b>

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos Estados Financieros



**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Por el período comprendido entre el 15 y 31 de diciembre de 2016

(Expresado en miles de pesos - M\$)

	Aportes M\$	Otras reservas					Resultados acumulados M\$	Resultado del ejercicio M\$	Dividendos provisorios M\$	Total M\$
		Cobertura de flujo de caja M\$	Conversión M\$	Inversiones valorizadas por el método de la participación M\$	Otras M\$	Total M\$				
Saldo inicial 15.12.2016	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes	2.032.695	-	-	-	-	-	-	-	-	2.032.695
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:										
- Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(43.021)	-	(43.021)
- Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final al 31. 12. 2016</b>	<b>2.032.695</b>	-	-	-	-	-	-	<b>(43.021)</b>	-	<b>1.989.674</b>

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos Estados Financieros

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE, METODO DIRECTO**

Por el período comprendido entre el 15 y 31 de diciembre de 2016

(Expresado en miles de pesos - M\$)

	<b>31.12.2016</b>
	<b>M\$</b>
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de la operación</b>	
Compra de activos financieros (-)	(2.105.483)
Venta de activos financieros (+)	79.148
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+)	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)	-
Otros gastos de operación pagados (-)	-
Otros ingresos de operación percibidos (+)	-
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de la operación</b>	<b>(2.026.335)</b>
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de inversión</b>	
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)	-
Dividendos recibidos (+)	-
Otros ingresos de inversión percibidos (+)	-
<b>Flujo neto originado por actividades de inversión</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>	
Pago de Préstamo	-
Aportes	2.032.695
Repartos de patrimonio	-
Reparto de dividendos	-
<b>Flujo neto utilizado en actividades de financiamiento</b>	<b>2.032.695</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>6.360</b>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)	-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>6.360</b>

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos Estados Financieros

## Nota 1 Información General

El fondo denominado “Ameris DVA All Cap Chile” (el “*Fondo*”), administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*” o “*Sociedad Administradora*”), todo ello conforme a las disposiciones de la ley N° 20.712 sobre administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

El Fondo tiene por objeto principal invertir directamente en acciones, Exchange Traded Funds (ETFs) o instrumentos de capitalización emitidos o correspondientes a compañías o entidades bancarias domiciliadas en Chile o cuyos ingresos provengan principalmente de este país o cuyo desempeño o riesgo se encuentre localizado en éste, y que se transen en bolsas de valores de Chile o del extranjero.

El reglamento interno del fondo fue depositado con fecha 7 de noviembre de 2016 en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos internos que lleva la Superintendencia, y modificado el 16 de diciembre de 2016, se comunica el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de Ameris DVA All Cap Chile Fondo de Inversión:

/i/ En la letra A Características del Fondo, número 1 Características Generales, se modificó el plazo máximo de pago de rescates, quedando éste en 60 días corridos a contar de la fecha de presentación de la solicitud de rescate, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, salvo lo dispuesto en el número 1 del letra G Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas del Reglamento Interno del Fondo, referido a los rescates por montos significativos.

/ii/ En la letra G Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas, número 1 Suscripción y rescate de cuotas en efectivo:

a. Se ajustó el contenido de la sección Valor cuota para conversión de aportes, quedando éste de la siguiente forma:

“Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en Cuotas del mismo, se estará a las reglas siguientes:

Para solicitudes de aportes recibidas antes del cierre de las operaciones del Fondo, se utilizará el valor cuota correspondiente al día anterior a la recepción de la solicitud del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10° del Reglamento de la Ley.

Las solicitudes de aporte recibidas con posterioridad al cierre de las operaciones del Fondo, serán cursadas al día hábil siguiente de su recepción y para efectos de realizar la conversión de dicho aporte en cuotas del Fondo se utilizará el valor cuota correspondiente al día anterior a la fecha en que efectivamente se curse la solicitud de aporte, calculado en la forma señalada en el Artículo 10° del Reglamento de la Ley.

Tanto para efectos de la suscripción de cuotas como para el rescate de las mismas, se considerará como hora de cierre de operaciones del Fondo el cierre del horario bancario obligatorio de Chile.

**Nota 1 Información General, continuación**

En caso de colocaciones de Cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la Superintendencia, el precio de la Cuota será aquel que libremente estipulen las partes en esos sistemas de negociación.

Lo anterior, no resultará aplicable a los aportes recibidos el día en que se hubiese colocado la primera cuota de cada serie del Fondo, caso en el cual, para la conversión dichos aportes se utilizará el Valor Cuota Inicial para cada serie, referido en el número 1. de la Letra F. anterior.”

b. Se ajustó el nombre y contenido de la sección Moneda en que se pagarán los rescates, quedando ésta de la siguiente forma:

**“Rescates y Moneda de pago:** Los Aportantes podrán rescatar de forma total y permanente sus cuotas, por medio de comunicación escrita entregada a la Administradora, según se indica más adelante.

El pago de los rescates se realizará en pesos chilenos, por medio de transferencia bancaria, cheque o vale vista bancario.”

c. Se ajustó el nombre y contenido de la sección Valor cuota para la liquidación de rescates y pago de los mismos, quedando ésta de la siguiente forma:

**“Valor cuota para la liquidación de rescates:** Para la determinación del valor cuota que corresponda pagar por las solicitudes de rescate (el “Valor Cuota de Salida”), se estará al mecanismo que se indica a continuación:

/i/ Por regla general, para la determinación del Valor Cuota de Salida que corresponda pagar en relación con las solicitudes de rescate presentadas en un mismo día (la “Solicitudes”), se utilizará el valor de la cuota correspondiente al cierre del día de recepción de dicha Solicitud o bien el valor de la cuota al cierre del día siguiente al de la fecha de recepción, si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al cierre de operaciones del Fondo (la “Fecha de Cálculo”), descontándose en favor del Fondo, el equivalente a un 0,5%, calculado sobre el valor de cada cuota objeto del rescate (el “Descuento”). Sin perjuicio de lo indicado, no se aplicará el Descuento para las Solicitudes cuya liquidación y pago se verifique tomando en consideración valores cuota de los meses de Abril y Octubre de cada año.

/ii/ No obstante lo indicado, para la determinación del Valor Cuota de Salida que corresponda pagar para Solicitudes presentadas en un mismo día por uno o más Aportantes que individual o conjuntamente representen montos mayores a UF 50.000 (el “Límite”), deberá agregarse 1 día hábil a la Fecha de Cálculo por cada UF 50.000 que excedan el Límite, según la tabla indicada más abajo. A mayor abundamiento, para efectos de calcular si los rescates recibidos han sobrepasado dicho Límite, se utilizará el valor de la cuota del cierre del día en que se curse la Solicitud y el valor de la Unidad de Fomento correspondiente a la fecha de recepción de las Solicitudes.

**Nota 1 Información General, continuación**

<b>MONTO SOLICITUD</b>	<b>FECHA DE CÁLCULO</b>
Solicitudes iguales o menores a UF 50.000	Fecha de Cálculo
Exceso sobre UF 50.000	Fecha de Cálculo + 1 Día Hábil por cada UF 50.000 excedidos.

/iii/ En caso que dos o más aportantes hubiesen presentado en un mismo día Solicitudes que sumadas excedan el Límite, el pago de las mismas se realizará con las correspondientes Fechas de Cálculo, debiendo cada aportante concurrir a cada tramo de Fecha de Cálculo a prorrata del número de cuotas cuyo rescate se hubiere solicitado.

A modo de ejemplo si uno o más partícipes solicitan conjuntamente rescates por un total ascendente a UF 120.000, el Valor Cuota de Salida de las primeras UF 50.000 corresponderá a la Fecha de Cálculo, el Valor Cuota de Salida de las segundas UF 50.000 corresponderá a la Fecha de Cálculo más un día hábil y, por último, el Valor Cuota de Salida de las últimas UF 20.000 corresponderá a la Fecha de Cálculo más 2 días hábiles.”

d. Se incorporó una nueva sección denominada Plazo para el Pago de las Solicitudes de Rescate, cuyo contenido es el siguiente:

“Los rescates se pagarán a los Aportantes en no menos de 11 días y no más de 60 días corridos a contar de la fecha de presentación de la Solicitud.

Sin perjuicio de lo anterior y a partir del día 11 contado desde la fecha de la Solicitud, los Aportantes tendrán derecho a solicitar a la administradora que se les realice el pago parcial de aquella parte del rescate cuyo Valor Cuota de Salida, conforme a las reglas indicadas en la sección anterior, ya se encuentre determinado a la fecha de recepción de dicha solicitud. Este pago parcial se realizará dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción de la misma por la Administradora”

e. Se ajustó el contenido de la sección Rescates por montos significativos, quedando éste de la siguiente forma:

“En caso que se presenten al Fondo una o más solicitudes de rescate por un mismo partícipe en un mismo día que individual o conjuntamente representen un monto superior a UF 150.000, se estará a las reglas siguientes”.

f. Se ajustó el nombre y contenido de la sección Valor cuota para la liquidación de rescates por montos significativos y pago de los mismos, quedando ésta de la siguiente forma:

**Nota 1 Información General, continuación**

**“Valor cuota para la liquidación de rescates:** Primero, con el objetivo de determinar la cantidad de días hábiles necesarios para ejecutar cada rescate por montos significativo en cuestión, se dividirá cada solicitud de rescate en parcialidades de UF 50.000, dejando para el último día cualquier excedente inferior a UF 50.000 en el caso que lo hubiere. A modo de ejemplo si el rescate es por UF 530.000, se requerirán para su rescate 11 días hábiles, donde en los primeros 10 días hábiles se liquidarán montos de UF 50.000 y en el undécimo las restantes UF 30.000.- Estas liquidaciones se empezarán a ejecutar a partir del día hábil siguiente a la recepción de la solicitud de rescate, sin considerar la hora en la cual se hubiesen recibido.

Para efectos de determinar el valor al cuál se pagará el rescate por monto significativo en cuestión, cada una de las parcialidades anteriormente descritas en que se divida la solicitud de rescate se valorizará según el valor de la cuota al cierre del día en que ésta fue calculada menos el Descuento en el caso que aplique”.

g. Se incorporó una nueva sección denominada Plazo para el Pago de las Solicitudes de Rescates por Montos Significativos, cuyo contenido es el siguiente:

“Los rescates por montos significativos serán pagados al tercer día hábil siguiente de la fecha en que la Administradora hubiese concluido la liquidación de la última parcialidad, conforme a las reglas anteriores, pero en ningún caso, con anterioridad al plazo de 11 días, o con posterioridad al plazo de 179 días contados desde la fecha en que se hubiese presentado la misma.

A partir del día 11, y en el caso que la ejecución de un rescate no esté totalmente realizado, el Aportante podrá solicitar por escrito a la administradora que se le realice un pago parcial del monto prorrateado a la fecha de esta última solicitud. Este pago parcial se realizará dentro de los 3 días siguientes a la recepción de la solicitud

Finalmente, no se aplicará el Descuento para las Solicitudes cuya liquidación y pago se calcule tomando en consideración valores cuota que correspondan a los meses de Abril y Octubre de cada año, única y exclusivamente sobre aquella parte que corresponda a esos días.”

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia al día hábil siguiente desde esta fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo.

El fondo inicia operaciones con fecha 15 de diciembre de 2016.

## **Nota 2 Base de Preparación**

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de este estado financiero se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

### **2.1 Declaración de cumplimiento**

Los presentes Estados Financieros del Fondo, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS), emitidos por International Accounting Standard Board (en adelante "IASB").

### **2.2 Aprobación Estados Financieros**

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobó los presentes Estados Financieros en su sesión extraordinaria de Directorio de fecha 27 de febrero de 2017.

### **2.3 Período cubierto**

Los presentes Estados Financieros del Fondo, comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Resultados Integrales y Estado de Flujos de Efectivo por el período comprendido entre el 15 y 31 de diciembre de 2016.

### **2.4 Cambios contables**

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados en la presentación de sus Estados Financieros.

### **2.5 Base de medición**

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de:

#### **2.5.1. Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado**

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

**Nota 2 Base de Preparación, continuación****2.5 Base de medición, continuación****2.5.2. Activos financieros a costo amortizado**

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo evalúa a cada fecha del Estado de Situación Financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

**2.6 Conversión de moneda extranjera****(a) Moneda funcional y de presentación**

Estos Estados Financieros han sido preparados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en pesos chilenos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

**(b) Transacciones y Saldos**

Las transacciones efectuadas en monedas diferentes a la moneda funcional son tratadas como moneda extranjera y se registran a tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de reporte. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo. Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente, mientras que la paridad de la moneda dólares americanos, corresponde al dólar observado de cierre, publicado en la misma oportunidad señalada anteriormente.

Fecha	31.12.2016
	\$
Tipo de cambio	669,47



**Nota 2 Base de Preparación, continuación****2.7 Uso de estimaciones y juicios****Estimaciones contables críticas**

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

**Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil**

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas.

El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivo descontados. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Sociedad Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la Administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

**Nota 3 Principales criterios contables significativos****3.1 Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente.**

<b>Nuevas Normas</b>	
NIIF 14 Cuentas Regulatorias Diferidas	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016.
<b>Enmiendas a NIIFs</b>	
NIC 1: Iniciativa de revelación	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016.
NIIF 11, Acuerdos Conjuntos: Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016.
NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo, y NIC 38, Activos Intangibles: Clarificación de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016.
NIC 27, Estados Financieros Separados, NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, NIIF 12, Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades y NIC 28, Inversiones en Asociadas. Aplicación de la excepción de consolidación.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.
NIC 27, Estados Financieros Separados, Método del Patrimonio en los Estados Financieros Separados.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016.

La aplicación de estas nuevas Normas Internacionales de Información Financiera no ha tenido impacto significativo en las políticas contables del Fondo y en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

**Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación****3.1 Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente, continuación**

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 9, <i>Instrumentos Financieros</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 15 <i>Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 16: <i>Arrendamientos</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
<b>Nuevas Interpretaciones</b>	
CINIIF 22: <i>Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
<b>Enmiendas a NIIFs</b>	
NIC 7: Iniciativa de revelación, modificaciones a NIC 7.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.
NIC 12, Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas (modificaciones a NIC 12).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.
NIIF 2, <i>Pagos Basados en Acciones</i> : Aclaración de contabilización de ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 10, <i>Estados Financieros Consolidados</i> , y NIC 28, <i>Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos</i> : Transferencia o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
NIIF 15, <i>Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes</i> : Modificación clarificando requerimientos y otorgando liberación adicional de transición para empresas que implementan la nueva norma.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.

El Fondo estima que la futura adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros.

**Nota 3 Principales Criterios Contables, continuación**

**3.2 Activos y pasivos financieros**

3.2.1 Reconocimiento

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados, se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado del ejercicio en el rubro de ingresos y pérdidas operacionales.

3.2.2 Clasificación

Las políticas contables asociadas a cada clasificación se tratarán en los puntos siguientes:

- Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.
- Activos y pasivos financieros a costo amortizado: se componen de activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir y/o pagar los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

3.2.3 Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro en el caso de los activos financieros.

**Nota 3 Principales Criterios Contables, continuación****3.2 Activos y pasivos financieros, continuación****3.2.4 Medición del valor razonable**

El valor razonable es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. La técnica de valoración escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero. Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercado observables. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente a este valor. La diferencia con respecto al modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

**Nota 3 Principales Criterios Contables, continuación**

**3.2 Activos y pasivos financieros, continuación**

**3.2.4 Medición del valor razonable, continuación**

El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de que constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

**Nota 3 Principales Criterios Contables, continuación****3.2 Activos y pasivos financieros, continuación****3.2.4 Medición del valor razonable, continuación**

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2016

2016	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Total M\$
<b>Activos</b>				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones de sociedad anónimas abiertas	1.986.865	-	-	1.986.865
<b>Totales activos</b>	<b>1.986.865</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.986.865</b>
<b>Pasivos</b>				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
<b>Totales pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**3.2.5 Baja**

El Fondo da de baja en su balance un activo financiero cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado en el Estado de Situación Financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

El Fondo participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su Estado de Situación Financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados. Por ejemplo, las transferencias de activos con retención de todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios incluyen préstamos de valores y acuerdos de recompra. El Fondo elimina un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

**Nota 3 Principales Criterios Contables, continuación****3.2 Activos y pasivos financieros, continuación****3.2.6 Identificación y medición de deterioro**

El Fondo evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros no llevados al valor razonable con cambio en resultados están deteriorados. Los activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad. La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye dificultad financiera significativa del prestatario o emisor, impagos o moras de parte del prestatario, reestructuración de un préstamo o avance por parte del Fondo en condiciones que de otra manera el Fondo no consideraría, indicaciones de que un prestatario o emisor entre en bancarrota u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios o emisores incluidos en el Fondo, o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos de los activos del Fondo.

La pérdida por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas son reconocidas en el resultado y reflejadas en una cuenta de provisión contra préstamos y avances. El interés sobre el activo deteriorado continúa siendo reconocido mediante la reversión del descuento. Cuando ocurre un hecho posterior que causa que disminuya el monto de pérdida de deterioro, esta disminución en la pérdida de deterioro es reversada en resultados.

**3.2.7 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones**

Las cuentas por cobrar y documentos por cobrar y pagar por operaciones son activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo, y se valorizan al costo amortizado. Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, se miden a costo histórico en la moneda de emisión, la cual es convertida por la paridad del día de valorización, informada por el Banco Central de Chile.

**3.2.8 Compensación**

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y solo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.



**Nota 3 Principales Criterios Contables, continuación**

**3.3 Provisiones y pasivos contingentes**

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el Estado de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgidas a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

**3.4 Efectivo y efectivo equivalente**

Se considera como efectivo y efectivo equivalente, los saldos mantenidos en caja y bancos, de alta liquidez, esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión. Estas partidas se registran a su costo histórico.

**3.5 Aportes (capital pagado)**

Las cuotas emitidas (suscritas y pagadas) se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

**3.6 Ingresos y gastos operacionales**

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor registra en el resultado del Fondo.

Los gastos, se componen por intereses en préstamos o financiamientos y cambios en valor razonable de activos con efecto en resultados.

**3.7 Dividendos por pagar**

El Artículo 80 de la Ley N°20.712, establece que los Fondos de Inversión deberán distribuir anualmente como dividendos, a lo menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. No obstante, lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas.

**Nota 3 Principales Criterios Contables, continuación****3.7 Dividendos por pagar, continuación**Política de reparto de beneficios establecida en Reglamento Interno:

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la sección "Beneficio Tributario", pudiendo la administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

Este dividendo se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno. Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la unidad de fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, a través de los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

El dividendo deberá pagarse en dinero en la moneda de contabilización del Fondo, sin perjuicio de lo cual, la Administradora podrá ofrecer a los Aportantes que el pago de los dividendos correspondientes a las Cuotas de su propiedad sean efectuados en Cuotas del Fondo, representativas de una capitalización equivalente. Para estos efectos, dicho ofrecimiento deberá ser realizado a todos los Aportantes del Fondo, a través de los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, por la totalidad o una parte del dividendo a repartir, sea este provisorio o definitivo. En caso que el Aportante nada dijere, dichos dividendos se pagarán en dinero en la moneda de contabilización del Fondo.

**Nota 3 Principales Criterios Contables, continuación**

**3.8 Tributación**

- a) La Administradora podrá inscribir una o más series de cuotas del Fondo en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores o bien, contratar un market maker para una o más series de cuotas, para los efectos de acogerse al Beneficio Tributario establecido en el primer caso del número 2) del artículo 107° de la Ley de la Renta.
- b) Asimismo, el Fondo podrá acogerse al Beneficio Tributario establecido en el segundo caso del número 2) del artículo 107° de la Ley de la Renta, para lo cual su política de inversiones contempla que a lo menos el 90% de la cartera de inversiones del Fondo se destinará a la inversión en acciones con presencia bursátil.

Para efectos de acogerse a los Beneficios Tributarios en las letras /a/ y /b/ anteriores, la Administradora deberá distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

Lo anterior se establece sin perjuicio de los demás requisitos que deban cumplirse para efectos de acogerse a los referidos beneficios tributarios, de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo 107 y en el presente Reglamento Interno.

En consideración a lo anterior, no se ha registrado efectos en los estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuesto diferido.

**3.9 Segmentos**

El fondo mantiene una única línea de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

**Nota 4 Políticas de Inversión del Fondo**

El Fondo tiene por objeto principal invertir directamente en acciones, Exchange Traded Funds (ETFs) o instrumentos de capitalización emitidos o correspondientes a compañías o entidades bancarias domiciliadas en Chile o cuyos ingresos provengan principalmente de este país o cuyo desempeño o riesgo se encuentre localizado en éste, y que se transen en bolsas de valores de Chile o del extranjero.

Para objeto de cumplir con su objeto de inversión indicado en la sección anterior, el Fondo invertirá mayoritariamente en los siguientes instrumentos:

- (1) Acciones, con o sin derecho a voto, emitidas por sociedades domiciliadas en Chile o cuyos ingresos provengan principalmente de este país o cuyo desempeño o riesgo se encuentre localizado en éste y que se transen ya sea en bolsas de valores de Chile o del extranjero.
- (2) ETF (Exchange Traded Fund) o fondo negociable que permita tomar posiciones sobre un índice cuyo desempeño o riesgo se encuentre localizado en Chile y que se transen en bolsas de valores de Chile o del extranjero.
- (3) Instrumentos de capitalización emitidos por compañías domiciliadas en Chile o cuyos ingresos provengan principalmente de este país o cuyo desempeño o riesgo se encuentre localizado en éste y que se transen en bolsas de valores de Chile o del extranjero.

Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo deberá mantener al menos un 90% de su cartera de inversiones invertida en acciones de sociedades anónimas abiertas chilenas que tengan presencia bursátil.

Adicionalmente y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos, y siempre con un límite global para todas estas inversiones no superior a un 10% del activo total del Fondo:

- (1) Cuotas de fondos mutuos nacionales, cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos.
- (2) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias nacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- (3) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- (4) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas.

**Nota 5 Límites de las Inversiones**

Límite máximo de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo:

- (1) Acciones, con o sin derecho a voto, emitidas por sociedades domiciliadas en Chile o cuyos ingresos provengan principalmente de este país o cuyo desempeño o riesgo se encuentre localizado en éste y que se transen en bolsas de valores de Chile y sus acciones tengan presencia bursátil según la normativa chilena: 100%.
- (2) Acciones, con o sin derecho a voto, emitidas por sociedades domiciliadas en Chile o cuyos ingresos provengan principalmente de este país o cuyo desempeño o riesgo se encuentre localizado en éste y que se transen en bolsas de valores extranjeras: 10%.
- (3) ETF (Exchange Traded Fund) o fondo negociable que permite tomar posiciones sobre un índice cuyo desempeño o riesgo se encuentre localizado en Chile y que se transen en bolsas de valores de Chile o del extranjero: 10%.
- (4) Instrumentos de capitalización emitidos por compañías domiciliadas en Chile o cuyos ingresos provengan principalmente de este país o cuyo desempeño o riesgo se encuentre localizado en éste y que se transen en bolsa de valores de Chile: 100%.
- (5) Instrumentos de capitalización emitidos por compañías domiciliadas en Chile o cuyos ingresos provengan principalmente de este país o cuyo desempeño o riesgo se encuentre localizado en éste y que se transen en bolsa de valores del extranjero: 10%.
- (6) Cuotas de fondos mutuos, nacionales, cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos: 10%.
- (7) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias nacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción: 10%.
- (8) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: 10%.
- (9) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas: 10%.

**Nota 6 Operaciones que realizará el fondo**

El Fondo podrá efectuar préstamos de las acciones en las que puede invertir en virtud del presente Reglamento Interno y celebrar contratos de ventas cortas sobre éstas, en el mercado nacional, siempre que cumplan con los requisitos que establezca la Superintendencia, de existir.

Para los efectos de la celebración de operaciones de ventas cortas y préstamos de acciones, la posición corta máxima total que el Fondo mantenga en distintos emisores, no podrá ser superior al 15% de sus activos ni al 15% del valor del patrimonio del Fondo.

Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo no podrá mantener una posición corta máxima total superior al 10% de sus activos ni al 10% del valor de su patrimonio, respecto de un mismo emisor, como asimismo no podrá mantener una posición corta máxima total superior al 15% de sus activos ni al 15% del valor de su patrimonio, respecto de un mismo grupo empresarial.

**Nota 6 Operaciones que realizará el fondo, continuación**

Asimismo, el Fondo no podrá utilizar para garantizar la devolución de las acciones que obtenga en préstamo, con el objeto de efectuar ventas cortas, más de un 20% de sus activos ni más de un 20% del valor de su patrimonio.

Finalmente, el porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de acciones ascenderá a un 50% de los activos del Fondo.

**Nota 7 Administración de riesgo**

Con el objetivo de tener una adecuada gestión de riesgos, así como dar cumplimiento a los requerimientos definidos por la Circular N°1.869 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, Administradora General de Fondos S.A. elaboró políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, las que se encuentran contenidas en el Manual de Control Interno y Gestión de Riesgos de la Sociedad Administradora. De esta manera, el manual contempla la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión de las mismas, así como también los respectivos anexos que complementan dicho manual y que definen aspectos específicos de la gestión de cada uno de los riesgos identificados.

Las políticas y procedimientos considerados en el Manual de Control Interno y Gestión de Riesgos de la Sociedad Administradora son los relativos, entre otros, a:

- Política de Inversión
- Política de Valorización
- Política de Rescates
- Política de Conflictos de Interés
- Política de Confidencialidad de la Información
- Política de Cumplimiento de la Legislación y Normativa
- Política de Información de los Emisores
- Política de Riesgo Financiero (riesgos de mercado y riesgos crediticios)
- Política de Información del Inversionista
- Política de Suitability

Entre los riesgos a los que está expuesto el Fondo se identifican:

**Riesgo de Mercado**

Este riesgo se asocia a las variaciones de precio de los distintos activos que componen la cartera de inversiones del Fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de la correlación de sus factores de riesgo (precios, tipos de cambio y tasas de interés).

**Nota 7 Administración de riesgo, continuación**

El riesgo de mercado se controla indirectamente a través de los límites de inversión o concentraciones específicas para los distintos tipos de emisores o instrumentos elegibles o autorizados para el Fondo.

Concentración de la Cartera

Cartera de inversiones – 10 principales posiciones

<u>Acción</u>	<u>% Cartera</u>
Enel Américas	11,8%
Cencosud	10,2%
Latam Airlines	9,5%
Empresas Copec	8,1%
Falabella	7,9%
Empresas CMPC	7,6%
Masisa	6,2%
BCI	6,0%
Parauco	5,4%
Banco de Chile	5,3%

Sectores

La distribución por sectores de la cartera de inversiones del fondo de acuerdo a la clasificación GICS (\*) es la siguiente:

<u>Sector GICS</u>	<u>% Cartera</u>
Servicios	20,1%
Productos de Primera Necesidad	10,2%
Industrial	13,7%
Energía	8,1%
Productos de Consumo Discrecional	7,9%
Materiales	13,8%
Financiero	20,8%
Inmobiliario	5,4%

(\*): Global Industry Classification Standard.

Países

El 100% de la cartera está invertido en acciones listadas en la Bolsa de Comercio de Santiago (Chile).

**Nota 7 Administración de riesgo, continuación**

Moneda

El peso chileno es la moneda funcional del Fondo. No existe exposición directa a riesgo de tipo de cambio.

Instrumentos Derivados

El Fondo no está expuesto a este tipo de riesgo dado a que en su cartera no posee contratos por estos tipos de instrumentos.

**Riesgo de Crédito**

El Fondo está expuesto a riesgo de crédito asociado a la posibilidad que una entidad contraparte no sea capaz de pagar sus obligaciones. Diariamente se monitorea para reducir la exposición a este tipo de riesgo.

Dado que el Fondo no posee instrumentos de deuda, no se encuentra expuesto a riesgo de crédito por Activos Financieros.

Asimismo, el Fondo no posee contratos vigentes de operaciones a plazo, por lo que no se encuentra expuesto a riesgo de crédito por dicho concepto.

Suscripción directa: No existe riesgo de crédito asociado, ya que la suscripción de las cuotas se realiza contra el recibo de los fondos.

Suscripción por Bolsa de Comercio de Santiago: En este caso se genera un traspaso "libre de pago" a un corredor (generalmente Consorcio Corredores de Bolsa), el cual a su vez vende las cuotas a través de la Bolsa de Comercio de Santiago. Si bien hay una emisión de cuotas, estas no serán suscritas hasta que el fondo reciba el pago. Debido a lo anterior no hay riesgo de crédito.

Venta de instrumentos financieros: El Fondo no posee deudores por venta ya que se opera bajo la modalidad de entrega contra pago, por lo que no existe riesgo de crédito implícito en la operación.

Al cierre del 31 de diciembre de 2016, no se registraban Cuentas por Cobrar.

**Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez se refiere a la capacidad del Fondo de cumplir con sus compromisos de pago sin incurrir en costos financieros excesivos. Estos compromisos corresponden tanto a los pagos requeridos por las operaciones financieras propias del Fondo como por los requerimientos de disminución de capital (rescates) solicitados por los aportantes.



**Nota 7 Administración de riesgo, continuación**

A la fecha de cierre de este informe (31/12/2016) el Fondo llevaba pocos días de operación desde su inicio (15 de diciembre de 2016). El Fondo se encuentra en etapa de crecimiento y su principal fuente de liquidez proviene tanto de nuevas inversiones de los aportantes existentes y nuevos aportantes, como de la apreciación de los precios de los instrumentos financieros que componen la cartera de inversiones (acciones de sociedades anónimas abiertas listadas en la bolsa local y con presencia bursátil), ambos contribuyendo a aumentar el tamaño del Fondo.

Al cierre del 31/12/2016 la concentración de aportantes es la siguiente:

<b>% del AUM</b>	<b>N° aportantes</b>	<b>% AUM</b>
< 5%	4	0,9%
5% - 20%	2	12,2%
> 20%	3	86,9%

Liquidez inmediata: Por política de inversión, aproximadamente un 1% de los activos se mantiene en caja y/o equivalentes.

Tipo de activos financieros: 100% de la cartera son acciones de sociedades anónimas abiertas listadas en la bolsa local y con presencia bursátil, fácilmente liquidables.

**Gestión de Riesgo de Capital**

El capital del fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El importe del mismo puede variar por nuevas emisiones de cuotas acordadas en Asamblea de Aportantes y por disminuciones de capital de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo. El objetivo del Fondo cuando administra capital, es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

**Estimación del Valor Razonable**

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercados reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2016

Todos los instrumentos del Fondo se valorizan diariamente a valor de mercado utilizando los precios de cierre de las acciones observados en la Bolsa de Comercio de Santiago.

**Nota 8 Efectivo y efectivo equivalente**

La composición del rubro Efectivo y efectivo equivalente, comprende los siguientes conceptos:

<b>Concepto</b>	<b>31.12.2016 M\$</b>
Efectivo en bancos	6.360
<b>Total</b>	<b>6.360</b>

**Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado**

(a) Activos:

<b>Concepto</b>	<b>31.12.2016 M\$</b>
<b>Activos Financieros</b>	
Acciones de sociedad anónimas abiertas	1.986.865
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultado</b>	<b>1.986.865</b>

(b) Composición de la cartera:

<b>Instrumento</b>	<b>31.12.2016</b>			<b>% del total de activos</b>
	<b>Nacional M\$</b>	<b>Extranjero M\$</b>	<b>Total M\$</b>	
<b>Activos Financieros</b>				
Acciones de sociedad anónimas abiertas	1.986.865	-	1.986.865	99,6809
<b>Total</b>	<b>1.986.865</b>	<b>-</b>	<b>1.986.865</b>	<b>99,6809</b>

**Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado, continuación**

(c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

<b>Movimientos</b>	<b>31.12.2016 M\$</b>
Saldo de inicio al 1 de enero	-
Adiciones	2.105.483
Ventas	(79.148)
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(39.470)
Saldo final al cierre del período	1.986.865
Menos: porción no corriente	-
Porción corriente	1.986.865

(d) Efectos en resultados:

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en el resultado (incluyendo los designados al inicio):

<b>Concepto</b>	<b>31.12.2016 M\$</b>
Resultados realizados	(808)
Resultados no realizados	(38.662)
<b>Total utilidades netas</b>	<b>(39.470)</b>

**Nota 10 Activos financieros a costo amortizado**

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado con efecto en resultados.

**Nota 11 Inversiones valorizadas por el método de la participación**

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

**Nota 12 Propiedades de inversión**

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no presenta saldo en el rubro propiedades de inversión.

**Nota 13 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no mantiene pasivos a valor razonable con efecto en resultados

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2016

**Nota 14 Préstamos**

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no posee préstamos.

**Nota 15 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones**

(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 31 de diciembre de 2016 el fondo no presenta cuentas y documentos por cobrar por operaciones

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Conceptos	31.12.2016 M\$
Auditoria Externa	1.976
DCV Registros	263
<b>Total</b>	<b>2.239</b>

**Detalle al 31.12.2016**

Conceptos	País	Moneda	Tasa nominal	Tasa efectiva	Tipo amortización	Vencimientos			Total M\$
						Hasta 1 mes M\$	1 a 3 meses M\$	3 a 12 meses M\$	
Auditoria Externa	Chile	Pesos	-	-	-	-	1.976	-	1.976
DCV Registro	Chile	Pesos	-	-	-	-	263	-	263
<b>Total</b>							<b>2.239</b>		<b>2.239</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2016

**Nota 16 Remuneraciones sociedad administradora**

Conceptos	31.12.2016 M\$
Cuentas por pagar con Sociedad Administradora	1.312
<b>Total</b>	<b>1.312</b>

El saldo de esta cuenta corresponde a la comisión de administración devengada por el Fondo durante el mes de diciembre 2016 que será pagada a la Sociedad Administradora durante los primeros cinco días del mes siguiente.

**Nota 17 Remuneraciones sociedad administradora**

Al 31 de diciembre de 2016 el fondo no presenta otros documentos y cuentas cobrar y/o pagar.

**Nota 18 Intereses y reajustes**

Al 31 de diciembre de 2016 el fondo no presenta intereses y reajustes.

**Nota 19 Cuotas emitidas**

Las cuotas emitidas del Fondo de la serie A ascienden a 2.032.807 cuotas al 31 de diciembre de 2016, con un valor de \$978,7814 por cuota.

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Emisión vigente	Comprometidas (*)	Suscritas	Pagadas	Total
31.12.2016	-	2.032.807	2.032.807	2.032.807

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas (*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 15.12.2016	-	-	-	-
Emissiones del período	-	2.032.807	2.032.807	2.032.807
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldo al cierre 31.12.2016</b>	-	<b>2.032.807</b>	<b>2.032.807</b>	<b>2.032.807</b>

(\*) El cálculo del número de cuotas comprometidas, informado en la presente nota, considera el valor cuota correspondiente al 31 de diciembre de 2016.

**Nota 20 Reparto de beneficios a los aportantes**

El Fondo no ha distribuido dividendos en el ejercicio finalizado al 31.12.2016.

**Nota 21 Rentabilidad del fondo**

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad acumulada		
	Período actual	Últimos 12 meses(*)	Últimos 24 meses(*)
Nominal	(2,1219%)	-	-
Real	(2,1723%)	-	-

(\*) El Fondo no presenta rentabilidad a 12 ni 24 meses, ya que inició operaciones con fecha 15 de diciembre de 2016.

**Nota 22 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión**

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no presenta inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de inversión.

**Nota 23 Excesos de inversión**

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no ha tenido excesos de inversión.

**Nota 24 Gravámenes y prohibiciones**

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no posee gravámenes y prohibiciones.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2016

**Nota 25 Custodia de Valores**

Los activos financieros del Fondo permanecen en custodia externa según el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2016:

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del Fondo
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	1.986.865	100.0000%	99,6809%	-	-	-
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	1.986.865	100.0000%	99,6809%	-	-	-

**Nota 26 Partes Relacionadas**

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

**(a) Remuneración por administración**

La remuneración fija diaria devengada por el Fondo a favor de la serie A corresponderá al 1.428% (IVA incluido) y se aplicará sobre al monto que resulte de deducir del valor neto diario antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo a cada serie respectivamente y de agregar los rescates que corresponda liquidar en el día en cada serie respectivamente, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

El total de remuneración por administración del período finalizado al 31 de diciembre de 2016 ascendió a M\$ 1.312.



**Nota 26 Partes Relacionadas, continuación****(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, Entidades Relacionadas a la misma y otros**

La Administradora, sus Personas relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Por el período terminado Al 31 de diciembre de 2016:

Tenedor	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	% sobre total de cuotas suscritas
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	12.070	-	12.070	11.814	0.59
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	12.070	-	12.070	11.814	0.59

**Nota 27 Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo**

Al 31 de diciembre de 2016, la Administradora mantiene póliza de garantía N°3002016044913, con AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza de seguro	AVLA Seguros de Crédito y Garantía	BCI	10.000	07.11.2016 - 10.01.2017

La referida póliza de seguro fue constituida como garantía por la Administradora, en beneficio del Fondo, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, de acuerdo a la Ley N°20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales y a las instrucciones impartidas por la Norma de Carácter General N°125 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

**Nota 28 Costo de transacción**

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no posee costo de transacción.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2016

**Nota 29 Otros gastos de operación**

El detalle de otros gastos de operación al 31 de diciembre de 2016:

Tipo de gasto	31.12.2016 M\$	01.10.2016
		al 31.12.2016 M\$
Auditoría externa	1.976	1.976
DCV Registro	263	263
<b>Total</b>	<b>2.239</b>	<b>2.239</b>
<b>% sobre el activo del Fondo</b>	<b>0,1123%</b>	<b>0,1123%</b>

**Nota 30 Información estadística**

Al 31 de diciembre de 2016:

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° Aportantes
Diciembre	978,7814	978,7814	1.989.674	9

**Nota 31 Sanciones**

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad Administradora, sus Directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún Organismo Fiscalizador.

**Nota 32 Valor económico de la cuota**

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no mantiene inversiones en instrumentos que se encuentren valorizados por el método de la participación o al costo amortizado, para los cuales se haya optado por efectuar valorizaciones económicas de las mismas.

**Nota 33 Hechos Posteriores**

Con fecha 11 de enero de 2017, se tomó la póliza N° 01-23-000937 en la Compañía de Seguros ASPOR por UF 10.000, la cual es válida desde el 11 de enero de 2017 hasta el 11 de enero 2018.

Entre el 1° de enero de 2017 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los Estados Financieros.

**ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2016

**(A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Descripción	Monto invertido			% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	1.986.865	-	1.986.865	99,6809
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1.986.865</b>	<b>-</b>	<b>1.986.865</b>	<b>99,6809</b>

**(B) ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO**

Descripción	31.12.2016 M\$
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>(808)</b>
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	(808)
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-
Dividendos percibidos	-
Enajenación de títulos de deuda	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-
Enajenación de bienes raíces	-
Arriendo de bienes raíces	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
<b>PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>(38.662)</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	(38.662)
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-
Valorización de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>-</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-
Valorización de certificados de depósito de valores	-
Dividendos devengados	-
Valorización de títulos de deuda	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>(3.551)</b>
Gastos financieros	-
Comisión de la sociedad administradora	(1.312)
Remuneración del comité de vigilancia	-
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(2.239)
Otros gastos	-
Diferencias de cambio	-
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>(43.021)</b>

**(C) ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS**

Descripción	31.12.2016 M\$
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>(43.021)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	(808)
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(38.662)
Gastos del ejercicio (menos)	(3.551)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)</b>	-
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	-
<b>Utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
<b>Ajuste a resultado devengado acumulado</b>	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>(43.021)</b>